

Guía de LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA ESPACIOS DE ABORDAJE QUE TRABAJAN CON **VARONES** QUE » **EJERCEN VIOLENCIA** POR **MOTIVOS DE GÉNERO**

Herramientas para la evaluación
y el desarrollo de abordajes
integrales en dispositivos
grupales



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Iniciativa
Spotlight



Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación

Ing. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Prof. Ximena Ayelén Mazzina

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

Ab. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género

Prof. Laurana Malacalza

Dirección Nacional de Políticas de Prevención de las Violencias por Razones de Género

Lic. María del Valle Aguilar

Dirección de Programas Integrales de Prevención

Lic. Melina Belén Merelo

Iniciativa Spotlight

Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Argentina

Claudia Mojica

Embajador de la Unión Europea en Argentina

Amador Sánchez Rico

Representante Residente de PNUD Argentina

Claudio Tomasi

Jefe de Oficina de UNFPA Argentina

Mariana Isasi

Coordinadora de la Iniciativa Spotlight en Argentina

Nuria Pena

Coordinación técnica

Andrea Voria, Especialista de Programa de la Iniciativa Spotlight, PNUD Argentina.

Victoria Vaccaro, Especialista de Programa de la Iniciativa Spotlight, UNFPA Argentina.

Isabel Guelfo, Especialista de Comunicación de Spotlight, UNFPA Argentina.

Contenidos:

Dra. Liliana Carrasco. Licenciada en Trabajo Social. Especialista en violencia familiar (UBA)

Diseño y diagramación

ejem! Comunicación Creativa S.A..

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
PRESENTACIÓN	6
OBJETIVOS	8
Objetivo general	
Objetivos específicos	
A - CONFIGURACIÓN DEL ENCUADRE DE TRABAJO	9
B - LINEAMIENTOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE CON VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO	16
• Perspectiva teórica	17
• Características del modelo de abordaje	17
• Evaluación de varones que ejercen violencia de género	33
• Tipos de dispositivo grupal para varones que ejercen violencia de género	37
• Herramientas de intervención	41
Recomendaciones básicas para las instituciones	49
Referencias	50

PRÓLOGO

Desde la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) nos propusimos construir una política de abordaje integral de las violencias que permitiera generar las herramientas y respuestas necesarias para la asistencia de las situaciones de violencia de género, y que también incluyera la prevención de las violencias como un objetivo que produce impactos a mediano y largo plazo. En ese sentido nos abocamos a planificar líneas de acción de detección temprana de las violencias de género y de promoción de derechos de las mujeres y LGBTIQ+, con el propósito de impulsar las transformaciones sociales y culturales necesarias para modificar las condiciones estructurales de desigualdad que (re)producen las violencias de género.

Durante muchos años las políticas de abordaje de las violencias de género se han centrado en la asistencia a las mujeres y LGBTIQ+ que se encuentran en situaciones de violencia, desde la necesidad de atender las emergencias y llevar a cabo acciones urgentes para disminuir las tasas de femicidios, travesticidios y transfemicidios y las violencias de género. El MMGyD se propuso fortalecer un paradigma integral en el abordaje de las violencias poniendo en marcha políticas públicas que permitan crear condiciones materiales y subjetivas para que las personas que atravesaron o atraviesan situaciones de violencia por motivos de género puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

Existen profundas discusiones al interior de los feminismos respecto de cuáles son las mejores estrategias de prevención y si éstas incluyen y en qué medida el trabajo con varones y masculinidades. En nuestro país es bastante reciente la incorporación de estrategias dirigidas a los varones en el diseño de las políticas de género, tanto a los que ejercen o ejercieron violencia como a los varones y masculinidades en general, con el objetivo de prevenir y sensibilizar sobre las violencias de género y promover la construcción de otras masculinidades. La Ley 26.485 plantea la necesidad de reeducar a quienes ejercieron violencia; si bien éste es un concepto en tensión, estos lineamientos parten de la idea de que el trabajo con varones que ejercen o ejercieron violencias puede contribuir a la construcción de una sociedad libre de violencias de género.

Uno de los objetivos que se propuso el MMGyD en los Planes Nacionales contra las violencias por motivos de género [2020-2022](#) y [2022-2024](#) es la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención, con propuestas de acción que propician la modificación de los mandatos y pautas culturales que naturalizan y reproducen las violencias de género.

La construcción de la masculinidad hegemónica, sostenida desde el sistema patriarcal de organización social, tiene implicancias sobre las vidas (y las muertes) de los propios varones: afecta y produce riesgos incluso para ellos mismos. Uno de los ejemplos recurrentes en el ámbito de la salud es la falta de autocuidados y de controles médicos, que conlleva que la esperanza de vida sea menor en los varones y que los tratamientos no lleguen a tiempo. De igual modo con la salud mental, las tasas de suicidios en varones son más altas comparativamente, como así también el estrés y la depresión, que tienen, entre otros factores, una raíz común en los mandatos de la masculinidad hegemónica. La relación de poder entre los géneros se manifiesta en el ejercicio de la violencia de género por parte de los varones, como también en la distribución inequitativa de los cuidados, la falta de participación o negación para el uso de métodos anticonceptivos, la desigual redistribución de los ingresos, el mayor acceso a posiciones de poder, etc.

Tenemos el desafío de brindar el fortalecimiento y la capacitación a los equipos técnicos que trabajan con varones que ejercen violencia. Es por ello que el presente trabajo sienta los lineamientos generales para la conformación de los dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencias, desde uno de los tantos paradigmas desde los que se puede abordar teóricamente esta temática, en este caso, será el Modelo ecológico el que nos proporcionará las herramientas conceptuales para el abordaje.

Esta Guía de Lineamientos Básicos constituye uno de los primeros documentos de capacitación y consulta para este tipo específico de dispositivos que trabajan con varones y masculinidades. La Guía permite un acercamiento a los diferentes aspectos de la labor, incluyendo el marco de trabajo, la conformación de los grupos, herramientas operativas, diagnósticas y metodológicas, así como la consideración sobre lxs profesionales que intervienen, entre otros temas clave.

El lanzamiento de esta Guía se da en forma paralela al del Curso de Formación virtual para el desarrollo de estrategias integrales de intervención con varones que ejercen violencias de género destinado a los equipos de los dispositivos. Sumado a las líneas de prevención mencionadas, conforman una propuesta de política pública destinada al trabajo con varones y masculinidades en el marco de la implementación de un abordaje integral de las violencias de género.

Los presentes lineamientos, a su vez, forman parte de un compromiso asumido en el Acuerdo de Solución Amistosa firmado en el 23 de septiembre de 2021 por el Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con Abril Rosales, reconociendo la lucha de su mamá, Ivana Rosales, quien fue víctima de un intento de femicidio por parte de su ex pareja y padre de sus hijxs en 2002. Ivana presentó una denuncia ante la CIDH con el patrocinio del Centro de Estudios Legales y

Sociales (CELS) , la cual derivó en el acuerdo de solución amistosa, ya que en el proceso judicial iniciado en la provincia de Neuquén fue revictimizada a través de actuaciones discriminatorias y estereotipadas. Ivana falleció el 6 de septiembre de 2017 producto de las secuelas consecuencia de la violencia perpetrada por su ex pareja.

En Conclusión, nuestro objetivo es desarrollar una estrategia integral para que varones y masculinidades puedan pensarse y construir sus identidades libres de mandatos y estereotipos que reproducen prácticas de violencia, discriminación y desigualdad.

Laurana Malacalza

*Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.*

PRESENTACIÓN

LA **GUÍA DE LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA ESPACIOS DE ABORDAJE A VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO** reúne material teórico y práctico desarrollado desde el trabajo colectivo en distintos espacios dedicados al abordaje de las violencias de género con varones. Surge de la experiencia del Servicio de abordaje integral en violencias de género, de la Obra Social de empleadxs de la Ciudad de Buenos Aires - ObsBA -, cuyo equipo trabaja desde el 2004 en la atención de todxs lxs afiliadxs en contextos de violencia. También, del trabajo específico en espacios para la atención de varones, dependientes de municipios en Provincia de Buenos Aires, tales como el “Programa de tratamiento para varones con conductas violentas” del Centro Diana Staubli, en Vicente López; y el diseño y ejecución del “Programa integral para varones con conductas violentas” del municipio de San Martín.

Por último, es de vital importancia para este material la confluencia de experiencias compartidas en la Red de equipos de trabajo y estudio en masculinidades -RETEM-.

Desde estos espacios pude nutrirme observando y construyendo la creciente responsabilidad por desarrollar un real abordaje integral de prácticas en sentido a la deconstrucción de las violencias.

La iniciativa Spotlight, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) nos han convocado para diseñar un **Programa de Asistencia técnica para el desarrollo de una Formación virtual, y una Guía de intervención con varones que ejercen violencia por motivos de género**. Desde este encuadre, el MMGyD ha gestionado la realización de estos productos y validado sus contenidos, en congruencia con los lineamientos trazados en el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020 - 2022.

Esperamos que esta propuesta contribuya a promover la formación de profesionales con herramientas adecuadas para la intervención con varones que ejercen y/o han ejercido violencias de género, específicamente contra las mujeres cis, en sus vínculos de pareja, expareja o sexoafectivos. El abordaje de situaciones de las violencias de género en lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales, intersex, no binaries y otras identidades

de género y orientaciones sexuales (LGBTI+) no está incluido en esta propuesta, requiriendo para su desarrollo una construcción que se nutra de la experiencia específica de esta población.

El material que se presenta con relación a la dinámica cíclica aplica específicamente a relaciones sexoafectivas vigentes o finalizadas, no involucra a los tipos de violencia ejercidos en otras relaciones, cuyo abordaje sería pertinente desde dispositivos diseñados para las modalidades de la violencia por motivos de género que ocurren en el ámbito laboral y/o institucional, incluyendo la violencia obstétrica, contra la libertad reproductiva y simbólica en los medios de comunicación.

Dra. Liliana Carrasco

Licenciada en Trabajo Social.

Especialista en violencias por motivos de género.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la formación profesional especializada en el abordaje de las violencias de género con varones que ejercen y/o han ejercido violencia, a fin de generar en ellos transformaciones en el modo de relacionarse, libres del uso de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Situar la intervención a partir de la configuración de un encuadre específico de trabajo desde la perspectiva del abordaje integral de las violencias de género.

B. Destacar lineamientos básicos para el reconocimiento de herramientas de evaluación diagnóstica y la puesta en marcha de dispositivos grupales.



A.

CONFIGURACIÓN DEL ENCUADRE DE TRABAJO



A - CONFIGURACIÓN DEL ENCUADRE DE TRABAJO

Los varones y las violencias contra mujeres y LGBTI+

Las masculinidades construidas en un modelo hegemónico y tradicional tienden a perpetuar la jerarquización del polo masculino, en detrimento de las personas identificadas como mujeres y LGBTIQ+, y dicha división jerárquica de los géneros conlleva a la desigualdad en el ejercicio de derechos y a situaciones de violencia que buscan perpetuarla.

Las masculinidades patriarcales disponen de un uso abusivo del poder derivado de tales prerrogativas, y accionan de manera violenta contra las mujeres y LGBTIQ+, produciendo daños y estableciendo en algunos casos un contexto creciente de riesgo, que requiere de la protección del Estado para su resguardo, y de la organización de niveles de abordaje específicos para la atención de las consecuencias en las personas que atraviesan procesos de victimización por permanencia en contextos de violencia de género y garantizando el acceso a sus derechos.

La **perspectiva de género** constituye una herramienta fundamental para el lineamiento de Políticas Públicas que incorporen en su formulación toda necesidad relacionada a derechos humanos, atendiendo diferencias por motivos de género, disminuyendo la discriminación sexista, y abriendo un horizonte inclusivo de las diversidades.

- » *Nuestro objeto de intervención está ubicado en la población masculina que concurre a dispositivos específicos de abordaje para varones que ejercen violencias dirigidas a mujeres en el marco de relaciones sexo afectivas vigentes o finalizadas.*
- » *Es importante ampliar el campo de definiciones acerca de las violencias. Esas conductas están categorizadas en los tipos de violencia según la Ley 26.485: psicológica, física, económica, sexual, simbólica y política.*

Entendemos a las violencias por motivos de género en el ámbito de las relaciones sexoafectivas como un fenómeno multicausal e interseccional, en el que la masculinidad hegemónica, como modo de la identidad y sistema de roles, valores, mandatos y patrones de conducta, ocupa un lugar central. Las violencias no son actos de agresión aislada y anómica, sino que cumplen un papel disciplinador destinado a mantener las relaciones de dominio respecto de la mujer a la vez que salvaguardar el sentido de honor masculino patriarcal que haya podido quedar amenazado frente a comportamientos de la mujer que se hayan despegado de lo esperable.

Las violencias masculinas patriarcales son esquemas de respuesta e interacción social aprendidos en la socialización genérica y validados en una discursividad que los legitima e incluso los prescribe como modo de resolución de conflictos y satisfacción del honor.

Podemos considerar nuevos tipos de violencia que pueden constituir categorías teóricas, en tanto se ejecutan en un particular contexto que vuelve eficaz a la práctica abusiva, y que generan daños con alto nivel de invisibilidad, por ejemplo la violencia espiritual o religiosa. En términos de Umpiérrez (2018, pág.8) se refiere a: “acciones y omisiones que de forma deliberada buscan subordinar a una mujer en situación de violencia, mediante la utilización de textos sagrados, interpretados de forma literal, sin contexto histórico y parcial”.

Por otro lado, en esta categoría mencionamos a la Violencia Digital o en entornos digitales, que ha tomado más visibilidad en contexto de pandemia, y que se refiere a aquellas manifestaciones de la violencia de género a través de internet: redes sociales, páginas web, correo electrónico o cualquier otro medio virtual de transmisión de datos, y que puede afectar derechos como la privacidad, la identidad, la libertad de expresión, conduciendo a formas de violencia sexual, psicológica, simbólica y física.

La institución y el equipo de trabajo

La decisión de trabajar en sentido de la prevención de las violencias por parte de las instituciones, y en el marco de políticas públicas responsables, implica un proceso de construcción colectiva complejo que requiere ubicar en la base de tal construcción puntos de apoyo claves:

1. Partida presupuestaria

Disponer un espacio de abordaje especializado para varones que ejercen violencia por motivos de género requiere de una decisión institucional consistente con el presupuesto para viabilizar tal proyecto. Sin presupuesto, o con presupuestos reducidos, solo se obtienen respuestas inadecuadas.

La revictimización es una práctica iatrogénica, es decir, que perjudica en lugar de garantizar el acceso a los derechos de mujeres y LGBTI+. Cuando esta práctica opera de manera estructural desde las instituciones que dicen trabajar en contra de las violencias de género, la consecuencia es social, y es grave.

2. El armado y cuidado del equipo

Configurar un equipo de trabajo implica convocar a personas capacitadas para que se integren al espacio y trabajen. Es conveniente que el armado del equipo parta de igualar las condiciones de contratación, descartando sistemas que jerarquicen y/o discriminen en función de la disciplina, experiencia, o cualquier otro parámetro que instituya niveles de pertenencia diferencial al equipo.

Es importante considerar en la conformación del equipo de trabajo con algunas cualidades indispensables:

- Interés en la temática
- Disposición para trabajar de manera colectiva
- Disponibilidad para el trabajo inter/transdisciplinario
- Interés en profundizar la capacitación especializada
- No encontrarse al momento de ingreso en situación de violencia de género, ni tramitando denuncias

La transdisciplina implica construcción colectiva del objeto de conocimiento e intervención, capacidad de escucha respecto a otros saberes y disponibilidad para definir rutas de intervención conjuntas

3. Formación continua

Es condición para el crecimiento del equipo que cada integrante continúe su proceso de formación especializada en la temática, nutriéndose de herramientas de trabajo que sitúen su competencia de intervención al nivel de la complejidad de los escenarios en los cuales se interviene.

La experticia en el trabajo se construye en la atención cotidiana, siempre ligada a procesos de formación, y a procesos de reflexión, tanto de carácter singular como grupal. Las instancias de supervisión - covisión son parte del proceso de formación.

Para que un programa de abordaje integral funcione hace falta un equipo de trabajo especializado

4. La continuidad del equipo en las tareas de asistencia


La capacitación y el cuidado del equipo promueven un campo de desempeño profesional que puede convocar a su continuidad. Esa construcción, transitada en el tiempo, da lugar a la experiencia de trabajo con observación de resultados, y nuevas reflexiones, configurando un escenario de aprendizaje continuo que promueve en el equipo mayores niveles de confianza, experticia compartida y satisfacción por las oportunidades de transformación cultural que devienen del campo de intervención en violencias.

5. El abuso de poder como parámetro

El abuso de poder es de difícil detección, por efecto de la eficacia de los procesos de naturalización e invisibilidad social. Los equipos de trabajo que asisten en temas de violencia de género se encuentran expuestos a procesos de desgaste porque “los profesionales también forman parte del campo de la problemática de la violencia” (Velázquez, 2003: 267). Una estrategia para la adecuación de relaciones de poder es la transdisciplina que evita las totalizaciones que pueden constituirse en obstáculos epistemológicos para abordar una demanda social. Para la transdisciplina, por lo tanto, no es suficiente la interacción interdisciplinaria” (Velázquez, 2003: 147).

Parámetros para el trabajo cotidiano del equipo:

- El escenario de trabajo cotidiano se encuentra atravesado por las violencias de género y sus dinámicas.
- La escucha de personas en situación de violencia de género



desgasta; puede producir consecuencias subjetivas y relacionales en tanto que quien transita tales consecuencias pueda generar recursos saludables para afrontar ese escenario.

- Lxs integrantes de un equipo tienen vidas singulares que también pueden haber estado atravesadas por situaciones de violencia de género, factor que impacta en sus prácticas.
- Las disciplinas tienen distintos procesos de historización y construcción de sus procesos de profesionalización, diferentes competencias, así como también diversas construcciones de poder disciplinar. Su uso legítimo puede asumir la construcción de consensos y de prácticas transdisciplinares; su uso abusivo puede invisibilizar ese mecanismo detrás de argumentos sobre competencias y saberes que discriminan otros saberes.
- Lxs integrantes pueden desplegar situaciones de abuso de poder aunque hayan accedido a niveles altos de formación. La formación no alcanza para resolver los conflictos laborales.

Trabajar en un equipo de violencia no supone distancia respecto del uso abusivo del poder. Es fundamental que el equipo registre estos parámetros y defina líneas de acción para su autocuidado.

6. La supervisión del equipo

El espacio de supervisión se orienta directamente al cuidado del equipo, y desde allí, a optimizar, humanizar, y precisar las prácticas con la población. Tiende a habilitar y fortalecer el mecanismo de “vigilancia epistemológica” necesario en toda intervención de carácter social. Se estima un mínimo de un encuentro mensual, coordinado por profesionales externos a la institución, con trayectoria en campo en la temática de violencia.

7. Organización del trabajo para poner en marcha el equipo

Elementos necesarios para iniciar el trabajo:

- Un documento que plantee el propósito del programa de trabajo, definiendo qué cosa se va a ofrecer, quiénes la van a llevar a cabo, para qué población, en qué espacio, por cuánto tiempo funcionará el Programa, y por cuánto tiempo se proveerán a lxs usuarixs de tales prestaciones, con qué expectativas de resultados, con qué financiamiento se garantizará la totalidad del servicio y su continuidad.
- Viabilidad político institucional para que las gestiones de puesta en marcha y ejecución avancen.
- Resoluciones / disposiciones que den curso formal a lo programado.
- Establecimiento del equipo de trabajo que llevará adelante la tarea. Requisitos para integrar el equipo, condiciones de permanencia, encuadre interpersonal, roles, misiones y funciones de cada integrante del equipo. Una característica importante: iguales condiciones laborales para todxs lxs integrantes.
- Organización de la plataforma donde se consolidará de manera protegida toda la información producida por actividades pertenecientes al Programa.
- Disponer de un espacio físico con condiciones de accesibilidad, seguridad, privacidad, cuya localización ofrezca condiciones de continuidad en el tiempo, y cuyos espacios habiliten el trabajo en duplas profesionales, ya sea en la modalidad individual propia de la admisión, o modalidad grupal, con espacio suficiente para albergar hasta quince personas.



B.

**LINEAMIENTOS
PARA EL ABORDAJE
INTEGRAL DE LAS
VIOLENCIAS DE
GÉNERO**

B - PERSPECTIVA TEORICA DE ABORDAJE CON VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GENERO

Esta guía propone como perspectiva teórica el modelo ecológico basado en la consideración de los entornos y sus interdependencias.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ABORDAJE

La Teoría Ecológica¹ reconoce la reciprocidad triádica entre persona, conducta y entorno, es decir las mediaciones que se configuran en la vida cotidiana de las personas, a la luz de los acontecimientos socioculturales que se expresan a través de las instituciones y espacios de interacción material y simbólica. Su aplicación inicialmente no tenía vínculo con el área de las violencias. Fue Belsky (1993) y posteriormente Lory Heise (1998) quienes adecuaron su modelo al campo de la violencia doméstica, logrando un modelo descriptivo capaz de sincronizar algunos conceptos clave: la importancia de la red, la interdisciplina como base práctica, las personas con su desarrollo, y la cultura como marco de interacción significativo.


Las características del modelo de abordaje aplicado al campo de las violencias permiten una comprensión dinámica del problema; su articulación con la perspectiva de género, en posición activa por los derechos humanos, y en consonancia con el paradigma del curso de vida (Oddone y Gastron 2008), nos permite enfocar intervenciones de carácter integral acordes a la magnitud del problema.

LOS NIVELES O SISTEMAS DESDE EL MODELO ECOLÓGICO

Macrosistema

Se trata del marco de acción en el cual nos desarrollamos como personas y en él se estructura el modo en que deben hacerse las cosas, aceptado por la amplia mayoría. Está constituido por la cultura en la que una persona transitó su desarrollo vital, como así también las ideologías, los estereotipos de género, las religiones, la moral, el sistema jurídico, las leyes y el patriarcado, entre otras. A su vez se articula con las relaciones sociales y el modo de producción de dicho modelo social. El macrosistema influye de manera secuencial a través de los niveles intermedios hasta

1 Bronfenbrenner, U. (1979) - "La ecología del desarrollo humano".



incidir en el ontosistema; a su vez, y por efecto de las interdependencias y las determinaciones de existencia recíprocas, todo aquello que ocurre en el ontosistema tiene su repercusión en el orden cultural.

Exosistema

Está conformado por las diversas instituciones, cada una con su estructura, organización, límites, etc. Se refiere a que en uno o más entornos se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectado por lo que ocurre en ese entorno. El potencial evolutivo de un entorno se ve incrementado en la medida en que existen vínculos directos o indirectos con los entornos de poder, a través de los cuales las personas que participan en el entorno original pueden influir en la asignación de recursos y la toma de decisiones que responden a las necesidades de desarrollo y a los esfuerzos de quienes actúan en su nombre. Este potencial varía en relación inversa al número de vínculos intermedios en la cadena de la red que conecta ese entorno con los de poder. Está dado por la interacción que cada varón tiene con las instituciones sociales (educativas, religiosas, militares, medios de comunicación, partidos políticos, etc.).

Mesosistema

Es el conjunto de relaciones entre dos o más entornos, en los que la persona en desarrollo participa de una manera activa. Se exploran los contextos comunitarios en donde interactúan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales que se establecen en los vecindarios, el barrio, los ambientes escolares y laborales más próximos, que pueden potenciarse por conflictos comunitarios, el hacinamiento, la inestabilidad económica, el desempleo o la falta de oportunidades de desarrollo educativo y recreativo.

Microsistema

Es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares. Un entorno es un lugar en el que las personas pueden interactuar cara a cara fácilmente, como el hogar, la escuela y otros. Los factores de la actividad, el rol y la relación interpersonal constituyen los elementos o componentes del microsistema, que es la interacción de cada persona a la luz de su socialización primaria, es decir, conformado principalmente por el grupo familiar de origen.

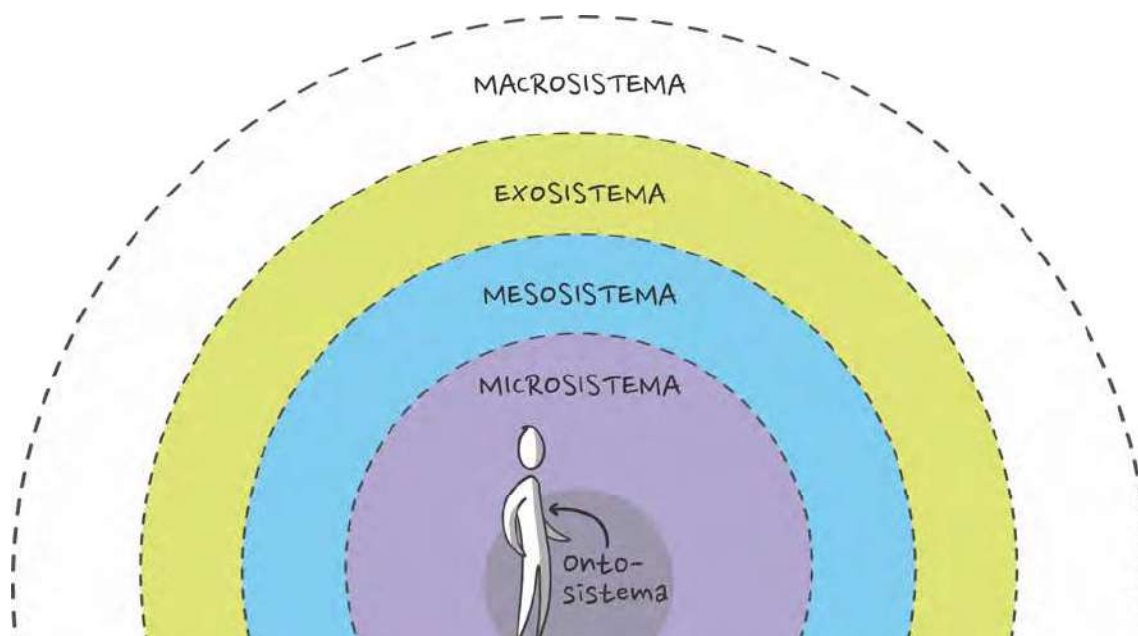
Ontosistema

Las cuatro dimensiones que conforman el ontosistema se corresponden con el hacer, el sentir, el pensar y el interactuar. Cada dimensión tiene sus múltiples modos de expresión, y entre todas tienen una lógica de funcionamiento configurada en la reciprocidad de la persona con los otros sistemas.

La **dimensión interaccional** es un canal de comunicación con los otros niveles, pero no se trata de considerar sólo interacciones directas con sujetos, sino de interacciones, internalizaciones, y mediaciones simbólicas con el mismo que definen en parte ese modo de interacción.

La **dimensión cognitiva** remite a los pensamientos, percepciones y modos de comprender la realidad; la **dimensión conductual** a las acciones, las conductas, los comportamientos que las personas despliegan en su vida cotidiana ya sea como respuesta, o como reacción, pero en general a partir de un patrón conductual que deviene de la propia historia y sus modos de apropiación de la realidad, y cuya flexibilidad, permeabilidad o rigidez definirán modos de conducta asertiva, agresiva, o violenta.

La **dimensión psicodinámica** se refiere a las emociones, los sentimientos y también se incorpora a la corporalidad singular.



Invisibilidad y riesgo: particularidad de los entornos con violencias

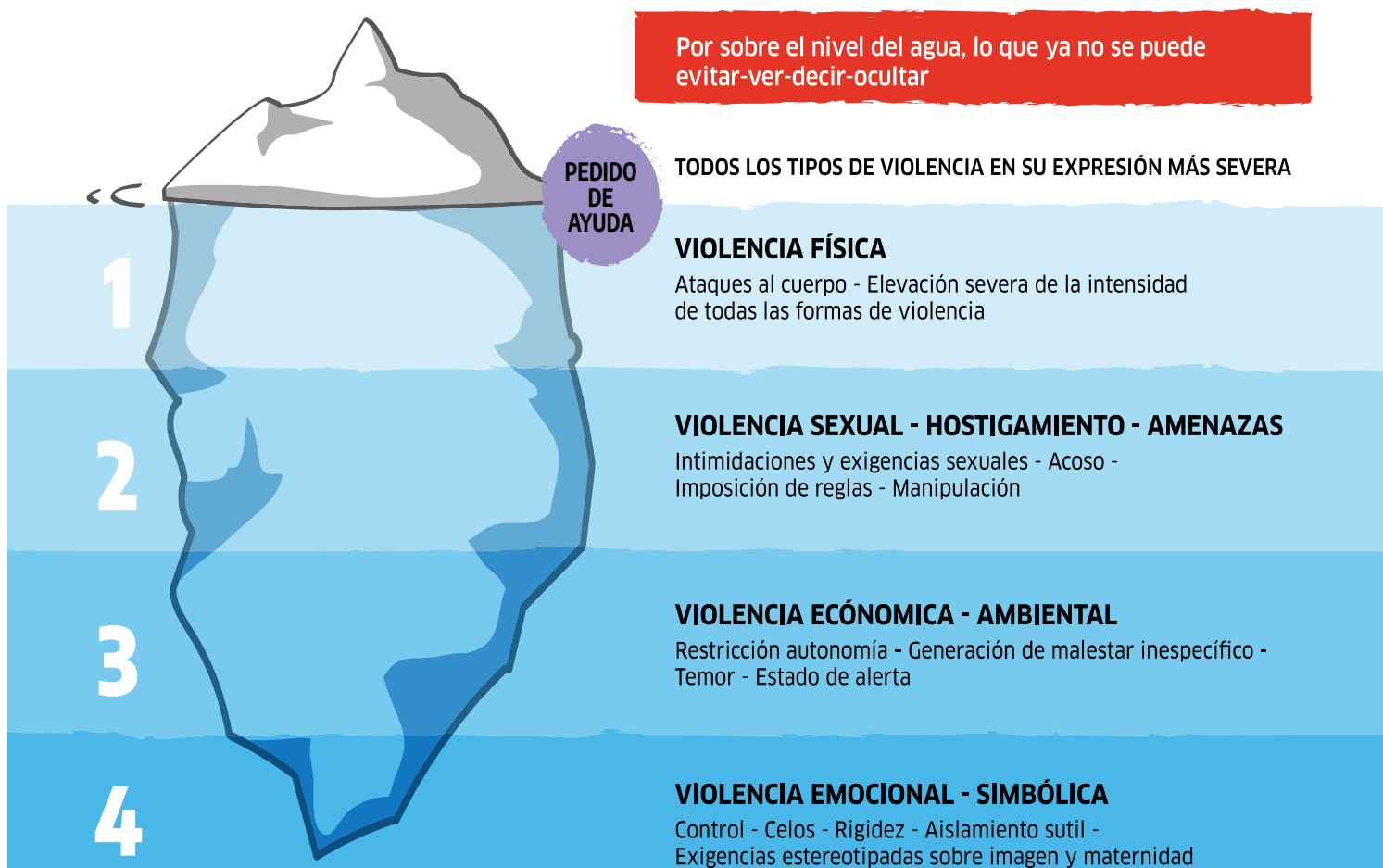
Los procesos de naturalización e invisibilidad de las violencias de género son la clave para comprender por qué las mismas se perpetúan en el tiempo. El número de femicidios, travesticidios y transfemicidios siguen siendo muy altos, dando cuenta de lo complejo y preocupante del fenómeno de la violencia de género.

El **iceberg o témpano de hielo** es una figura habitualmente utilizada para dar cuenta de estos mecanismos, puesto que aquello que está oculto, por debajo del nivel del agua, suele tener una profundidad y amplitud difícil de registrar si sólo atendemos a la porción que se encuentra por fuera del nivel del agua. Así opera la invisibilidad de las violencias de género.

ICEBERG DE LA VIOLENCIA

SEGUN CRITERIO DE RIESGO Y SEVERIDAD

FEMICIDIO/ TRANSFEMICIDIO/TRAVESTICIDIO.




Lo que se ve por sobre el nivel del agua, en materia de violencias de género, es la expresión de mayor severidad, de alto grado de riesgo, que exige una intervención responsable. La oportunidad para cambiar tales conductas surge de la visibilización de las violencias de género.

El interrogante es: ¿Qué cosas quedan, en el campo de las violencias de género, por debajo de esa línea? y entonces, ¿qué cosas son las que realmente se ven?

El trabajo en violencias de género nos enseña a tener un registro específico de las maneras de camuflar aquello difícil de descubrir y de poner en palabras. Lo indecible de la violencia requiere múltiples indicadores de lo que ocurre para ser registrado por quien la padece.

Ante la **violencia psicológica** o simbólica, la sociedad tiene preparados mecanismos de interpretación distorsiva, que vuelven al insulto un “chiste”, una “manera de decir”, que le adjudica validez y sentido de interacción razonable, dejando de lado que causa daño, y que al encontrar barreras sociales de justificación, preparan para la acomodación ante la siguiente conducta violenta. Quien interpreta un chiste, repetirá permisos para los siguientes chistes sin acceder a su propio malestar, o rechazando la ocurrencia como forma de violencia. El sistema cultural patriarcal y misógino nos prepara para naturalizar prácticas, volviéndose “normales”, habituales, masivas, vaciando de sentidos al maltrato, invisibilizando la conducta y sus consecuencias.

El control en una relación sexoafectiva, la manifestación de celos como representación del amor, el aislamiento disfrazado de amor romántico, las exigencias sobre la imagen específicamente de las mujeres cis, y sobre disidencias feminizadas que encriptan el mensaje subyacente de abandono o descarte si el cuerpo no se adecua a los estándares de belleza adaptados a la cultura reinante, la maternidad como destino y el malestar silenciado para quienes no la eligen. En este nivel la invisibilidad es total.



La **violencia de tipo económica o patrimonial** se sostiene por dos procesos de alta eficacia: la invisibilidad patriarcal y la capitalista, que presuponen usos y accesos diferenciales y jerarquizados de lo económico en detrimento de las mujeres cis y LGBTI+.

La restricción de independencia económica, dada por el control del circuito del dinero en casos de violencia de género, provoca un malestar difícil de verbalizar porque visualizar el problema es complejo. El malestar de la opresión económica no es un evento singular, sino profundamente político y cultural, generado por las situaciones particulares en el marco de la relación (sexoafectiva - de pareja, vigente o finalizada), pero también generado por las instituciones que potencian resultados sexistas en lugar de protectivos.

Un ejemplo prevalente de esto son las decisiones judiciales con relación a la cobertura de cuotas alimentarias post separación, llevando a las mujeres cis y LGBTI+ a procesos judiciales extensos, costosos, extenuantes, que terminan en decisiones insuficientes en términos materiales, y absolutamente violentas en términos simbólicos y emocionales. Cuando la justicia se alinea con el sistema opresor, y no con las necesidades de la población en contexto de vulnerabilidad, la violencia es eficaz, y genera consecuencias sociales, institucionales (la falta de credibilidad en futuros procesos, la declinación de luchas posteriores), y relacionales con los varones que ejercen violencia de género.

En situaciones de violencia en las cuales no ha intervenido institución alguna, la invisibilización patriarcal y capitalista opera promoviendo la asociación entre violencia y golpes, dejando por fuera de los daños a: la impotencia, temor, alerta y agobio producto del proceso descripto.


Por su parte, la **violencia de tipo ambiental** suele estar imbuida de ausencia de daño porque opera sobre el entorno y/u objetos que pertenecen a la persona en situación de violencia de género. Sin embargo, todos los tipos de violencia tienen correlación directa en el cuerpo por cómo impactan y lo que generan en las emociones, en la capacidad de interacción, los estados de alerta y el miedo. Pero no es visible. Las personas en contexto de violencia de género sometidas a prácticas invisibilizadas pueden desarrollar enfermedades sin establecer relación entre el contexto y sus consecuencias.

Causa más daño una intervención misógina, sexista, inadecuada, que la ausencia de intervención

En la **violencia sexual**, la invisibilidad registra el más alto nivel de eficacia puesto que el cuerpo de las mujeres es objeto de dominio patriarcal y su acceso está históricamente justificado por el argumento de la complacencia marital y el destino de la maternidad. Desde la insistencia sexual hasta la imposición sexual, ya sea por técnicas emocionales manipulatorias o por forzamiento mecánico, el acceso sexual al cuerpo de las mujeres cis es la forma de violencia más silenciada, por estar relacionada con dos procesos también construidos socialmente: el silencio por vergüenza, y el silencio por desconocimiento. Por ese motivo los feminismos promueven la noción “no cuenten más con nuestro silencio”.

Es fundamental trabajar arduamente en los espacios con varones que ejercen violencia de género (VeVG) que el silencio NO es consentimiento.

En relación a la **violencia física**, necesitamos visualizar que el golpe no siempre se “ve”. Solo ante golpes que dejan marcas en lugares corporales de mayor nivel de exposición, es posible que su observación de indicio de situación de violencia. Sin embargo, es el espacio que mayor nivel de ocultamiento despliega por justificar o por la vergüenza que genera, y porque su reconocimiento insta a una acción de autocuidado, que en general las personas en situación de violencia de género no están en condiciones de activar. Antes de esa violencia física existieron todas las otras instancias de violencia que pasaron inadvertidas, como escenario cotidiano al cual la persona nunca se acostumbra, sino que se sobreadapta. La sobreadaptación es consecuencia de la vivencia de eventos violentos. Los ataques al cuerpo, por cruentos que sean, se tienden a ocultar, tras maquillajes si están “a la vista”, y con argumentos, si la localización corporal permite una explicación medianamente convincente a quien no sabe escuchar ni ver en términos integrales.



*Cuando ya no hay mecanismo de negación,
ocultamiento o sobreadaptación que
expliquen lo que sucede, cuando no hay otro
camino, las violencias de género
se cuentan, no antes.*

Ese momento, el paso afuera del agua, es el que supone un pedido de acompañamiento por parte de las mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia. Y solo después de que ellas y ellos logran buscar acompañamiento, es posible que los VeVG entonces se acerquen a pedir asistencia. Ellos solo piden ayuda ante lo imborrable, indecible e inocultable de sus actos, no antes. Cuando saben que ellas no pueden más, cuando no existió otra forma de complacerlos - entenderlos - cubrirlos, cuando fue necesaria la acción del Estado para poner un límite. Cuando el límite tiene que ser externo, porque no fue logrado en lo cotidiano. Cuando sus usos abusivos del poder pudieron convertir la violencia en crimen, pero también cuando el daño por sus conductas es tan silencioso que hace ruido.

La prevención en políticas de violencia de género supone intervenir para que más varones acudan a espacios apropiados cuando están "buceando" con la impunidad del silencio instituido socialmente.

PERFILES DE VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO

Nos referiremos a tres perfiles con características básicas, que conceptualizan Dutton, D., & Golant, S. (1997) en los cuales hay que distinguir el predominante y su entrecruzamiento, ya que no hay perfiles puros.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PERFILES DE VeVG

CÍCLICOS

Violencia explícita
Menor capacidad de ocultamiento
Teme ser abandonado
Distorsionan los diálogos
Culpan
Irascibles - intempestivos - impulsivos -
con arranques impredecibles de ira
Compatibles con modelos de apego
ambivalente

PSICOPÁTICOS

Instrumentales y calculadores
Indiferencia psicopática
Narcisismo manipulador
Reacciones disociadas internas y externas
Ausencia de empatía
Maltrato severo en la infancia
Compatible con modelos de apego elusivo

HIPER CONTROLADOS

Pueden ser activos o pasivos
Distancia emocional selectiva
Distancia sexual como mecanismo de defensa
Personalidad aparentemente dependiente,
muy controladora.
Complacientes con los profesionales
Compatible con modelo de apego elusivo

CARACTERÍSTICAS COMUNES A TODOS LOS PERFILES

Doble fachada
Distorsión del código público privado
Minimización de los hechos
Desresponsabilización
Asunción masiva y rígida del modelo de
masculinidad tradicional
Hegemónica
Registro de las prerrogativas de género
y de sus beneficios



Algunas otras consideraciones prácticas:

- » El varón que ejerce violencia de género con perfil cíclico es más ansioso, quiere el turno inmediatamente; pide que el equipo hable con la mujer para que lo perdone o que se entere que él ya está cumpliendo con “el tratamiento”; es “más transparente” en sus verbalizaciones y expresión de ideas, cuenta con menos recursos manipulativos y entonces es más accesible reconocer en su verbalización, cuando está contando una versión diferente sobre los hechos. **Atención con:** cuando es muy veloz el ciclo, así como pide ingresar muy pronto al espacio grupal se va, porque no puede sostener la actividad si no obtiene prontamente los resultados que espera.
- » El varón que ejerce violencia de género con perfil psicopático está habitualmente muy regulado, es casi inmutable, desde allí busca desestabilizar emocionalmente a quien lo atiende. Está entrenado en reconocer rápidamente puntos de vulnerabilidad en las personas;

puede hacer comentarios desvalorizantes a quienes lo entrevistan, se queja y/o reprocha sobre otrxs profesionales, pero es importante observar y tener en cuenta que no existe punto de angustia.

Atención con: quiere tener constancia escrita de todo lo que ocurre, incluso puede intentar grabar a quienes lo atienden, porque desde allí tiene dos recursos instrumentales: o se cubre legalmente o ataca legalmente al equipo.

» El varón que ejerce violencia de género con perfil hipercontrolado está habitualmente regulado, y tiene una conducta obsecuente con el equipo, busca agradar en extremo, se victimiza de manera constante, se muestra inhábil emocionalmente para afrontar cuestiones de su incumbencia; casi no habla de violencia, se refiere en general a padecimientos personales.

Atención con: indagar aspectos del área de la sexualidad, ya que la manera de ejercicio de la violencia sexual, a diferencia de los otros perfiles, opera imponiendo la ausencia de contactos sexuales.

CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ARTICULACIÓN CON LAS DIMENSIONES ONTOLÓGICAS

El proceso por el cual se instala la violencia en una relación sexoafectiva se denomina ciclo de la violencia de género, o dinámica cíclica abusiva. Su conocimiento nos permite prestar especial atención al estado en que se encuentra cada varón que ejerce violencia de género en la dinámica de las ocurrencias, reconociendo el momento que transita para poder tener herramientas más adecuadas de intervención.

El inicio de una relación sexoafectiva es el momento de mayor desconocimiento respecto de las posibles ocurrencias de violencia porque se ponen en juego estrategias tendientes a destacar la mejor versión personal a manera de seducción sexoafectiva. Es altamente probable que se dé un tiempo en el cual las partes no consultan a un equipo en violencia, puesto que no ha iniciado ese ciclo; y si hubiera iniciado, debemos tener en cuenta el dato sobre los tiempos estadísticos de demora hasta el pedido de ayuda (8 a 11 años en el caso de las mujeres cis; ellos van mucho después). Las herramientas prioritarias pueden ser preventivas para poner en tensión algunas certezas que distorsionan la experiencia romántica.


Una vez iniciado el ciclo, ante la segunda vuelta de explosión y arrepentimiento, los momentos del ciclo serán cada vez más FRECUENTES, y más INTENSOS. Las dos cualidades van en sentido creciente, no al revés. Sin intervención externa, el ciclo solo se pone cada vez más riesgoso.

Si se trabaja preventivamente con referencia a una próxima relación, es necesario tener en cuenta que habrá un tiempo de “luna de miel”, con estrategias de seducción iniciales que invisibilizan las conductas violentas. La estrategia de intervención será prioritariamente cognitiva, con vistas a problematizar escenas, reflexionar acerca de las expectativas y construcción de acuerdos en la relación; no es prioritario trabajar con herramientas que movilicen la dimensión psicodinámica, fuertemente activada durante ese período inicial.

El momento de **acumulación de tensiones** se caracteriza por la expresión de conductas de hostilidad y malestar creciente, con argumentos justificatorios y culpabilización sobre el entorno. Cada nueva estrategia tiene la finalidad de instalar un sistema de comunicación jerarquizado con prerrogativas a su favor. La rumia mental se activa, definiendo que el área de mayor nivel de perturbación es la cognitiva. Durante el proceso de aumento de malestar el varón que ejerce violencia de género no cuenta con los recursos para autorregularse, específicamente con relación a la persona a la cual dirige su violencia.

El momento de explosión abusiva ocurre cuando la acumulación previa exige una vía de descarga que no tiene que ver con la persona a la cual dirige su violencia. Es una necesidad singular construida socialmente, producto de múltiples factores. La conducta durante la fase de acumulación de tensiones también es violenta, pero en la explosión actúa de manera severa y eficaz, logrando descargar su ira y cerrando el ciclo de aumento de malestar.

Este momento suele ser el más corto en el tiempo, pero puede ser el más letal, provocando daños graves, gravísimos y hasta el femicidio.



Tales categorías de gravedad no refieren exclusivamente al daño físico, sino que es necesario comprender que el daño emocional y social puede ser irreparable, y desde allí adquiere carácter gravísimo.

El momento de reconciliación tiene la finalidad de dar por terminado el episodio explosivo y sus consecuencias, y puede incluir expresiones de arrepentimiento, como pedidos de disculpas. Es fundamental distinguir la dinámica en que ocurren tales expresiones, ya que el mecanismo no funciona de la misma manera para los distintos perfiles de varones que ejercen violencia de género. El pedido de disculpas es una conducta más vinculada al perfil de tipo cíclico; el perfil psicopático no pide disculpas en general. La característica para observar es la instrumentalidad de la conducta, presente en todos los casos. Ante un perfil de predominancia cíclica, ser disculpado es una necesidad primaria, le aporta al varón la seguridad de continuar con una relación que necesita para no sentirse en riesgo de ser abandonado. Ante un perfil de predominancia psicopática, no es una necesidad singular ser disculpado, sino que en los pocos casos que pudiere ponerse en acción, su finalidad será conveniente, en general por factores económicos o del entorno; la característica central con perfiles psicopáticos es que no ocurra el pedido de disculpas, sino que la reconciliación se pone en marcha generando un escenario de máxima invisibilidad por el evento ocurrido, en general haciendo de cuenta que no ocurrió.

La reconciliación siempre es el paso necesario para reiniciar una dinámica jerarquizada y discriminatoria que se despliega eficazmente durante el momento de **externalización de la culpa**. Desde allí ocurre un evento de modalidad discursiva, tendiente a justificar la explosión pasada, invirtiendo la responsabilidad de los actos: “si no te hubieras puesto esa ropa no te hubiera insultado” “si no me hubieras contestado así, no te hubiera pegado”; en definitiva el mecanismo tiende a convencer de que el castigo fue merecido, reinstalando en la relación una dinámica desigual, propicia para volver a dar lugar al malestar singular, acumulando y expresando hostilidad, en un nuevo ciclo, cada vez más eficaz.

Sobre la duración del ciclo

El ciclo no presenta tiempos idénticos en la duración de cada fase. El tiempo más corto suele ser el de explosión abusiva, aun cuando se trate de modalidades propias del perfil psicopático.

Los dos momentos de mayor extensión en período de tiempo suelen ser “acumulación de tensiones” y “externalización de la culpa”, en parte porque son los momentos en que los varones tienen mayor control sobre sí mismos y sobre todo el escenario. En la explosión parecieran “perder” el control, pero no es así (sino, contaríamos muchos más femicidios por año); lo que pierden en la explosión es la capacidad de tolerar su malestar interno, explotan contra ellas adjudicándoles causas, pero en realidad proyectan en ellas un malestar propio.

Una vez terminada la explosión, y descargada la ira, ingresan al momento de reconciliación, cuya duración dependerá de varios factores que es necesario situar en la línea de tiempo de la relación. Al principio de una relación puede ser más prolongado, porque hay promesas y puede haber cumplimientos de promesas totales o parciales (está claro que tal conducta no resuelve el problema, por eso no valoramos de manera positiva que existan pedidos de disculpas posteriores a las violencias). Con el tiempo, y la tendencia creciente de frecuencia e intensidad, ese paso por el momento de reconciliación puede ser mucho más corto. El punto es el objetivo: obtener disculpas y seguir adelante sin los cambios necesarios para una relación sin violencia.

Así se instala una dinámica de invisibilidad supuestamente consentida por la persona en riesgo: él pidió disculpas, ella lo disculpó, no se activó ninguna respuesta responsable para evitar próximas ocurrencias, entonces por lo tanto la vida puede continuar de la misma manera, y un poco más también. La respuesta de ellas no implica consentimiento ante la violencia, es la respuesta patriarcal a la acomodación - feminizada² - a toda forma de sometimiento por motivos de género.

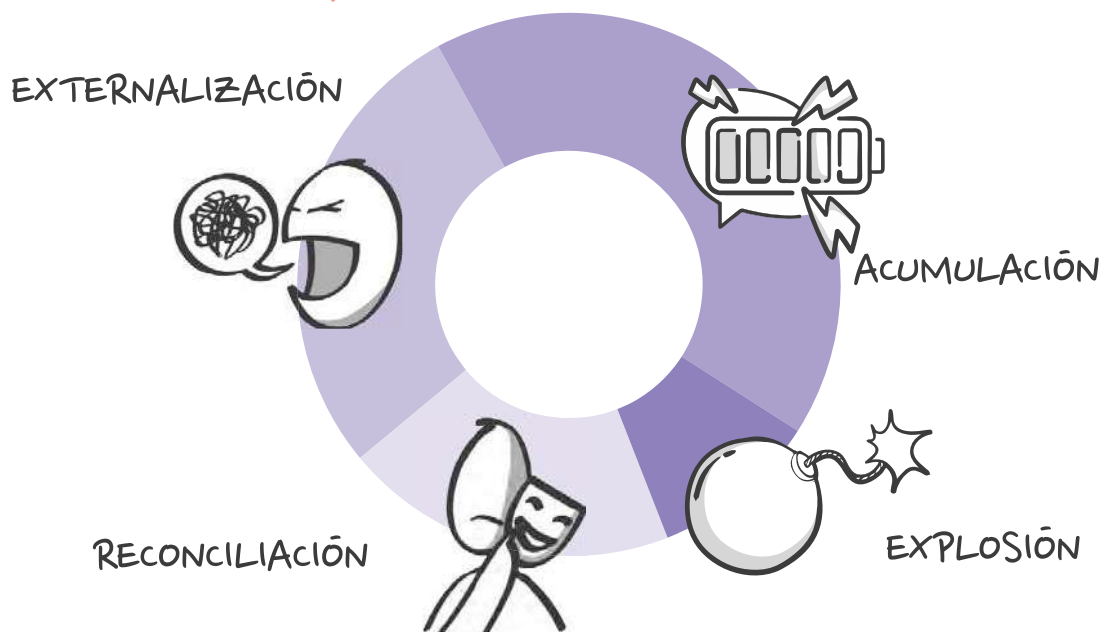
La reconciliación dura cada vez menos tiempo, porque cumplida su finalidad, los varones que ejercen violencia de género van por su propio mandato cultural, retomar el poder en la relación.

La externalización de la culpa dura el tiempo que demora la vuelta del poder sobre la relación en beneficio del varón agresor. Dentro de ese

2 - Carrasco, L. (2022) Acomodación feminizada: Proceso sostenido en el tiempo, en el cual operan cambios en la percepción de la mujer respecto de su lugar en la relación de pareja, que la llevan a conductas en post de evitar todo tipo de malestar, con vistas a restablecer un equilibrio dinámico en

período hay una cantidad de operaciones simbólicas, relacionales, con involucramiento del entorno próximo afectivo - familiar, que a manera de espectadores del pedido de disculpas y del esfuerzo por continuar “a pesar de los inconvenientes” también esperan que ellas “terminen de una vez”, “aflojen la cuerda”, “tengan en cuenta que es el padre de lxs hijxs” y una cantidad incontable de mediaciones culturales con fuerte incidencia en las vidas de ellas.

CICLO DE LA VIOLENCIA



Es fundamental registrar la velocidad de reproducción del ciclo, sabiendo que los parámetros de frecuencia e intensidad son siempre crecientes, porque forma parte de la valoración del nivel de peligrosidad al que están expuestas las personas en riesgo por violencia.

LA EVALUACIÓN DE LA DINÁMICA CON PERFILES SIN RASGOS CÍCLICOS

El varón que ejerce violencia de género con perfil hipercontrolado o incluso psicopático, también puede desarrollar un ejercicio de la violencia de manera cíclica, solo que las expresiones difieren significativamente si se compara con el ciclo que desarrolla el de perfil cíclico.

Similitudes

- La secuencia de los momentos o fases del ciclo.
- El ritmo creciente de intensidad y de frecuencia ante cada nuevo ciclo.
- El daño que generan es progresivo, que se observa en el deterioro de las respuestas que ellas dan, y sobre todo las que van dejando de dar. Cada explosión inaugura un nuevo parámetro de tolerancia para ellas, asimilada distorsivamente.

Diferencias


- La estrategia de violencia. Desde el perfil psicopático los varones que ejercen violencia de género no suelen explotar con violencia física, en general. Cuando lo hacen, es porque han evaluado una posible pérdida real de su poder, e irán por él con todos sus recursos abusivos.
- El tiempo de duración de los distintos momentos del ciclo. Por ejemplo, la explosión abusiva puede durar aproximadamente entre 2 y 48 horas. Es más probable que desde un perfil de predominancia cíclica dure menos tiempo, y desde la predominancia psicopática se extienda al máximo de tiempo, pues en este caso cuenta con los recursos de autorregulación para sostener el malestar y actuar hasta doblegar a la persona en riesgo.

En la acumulación de tensiones, activan un escenario de malestar creciente, generando la dinámica para que ellas sean las que explotan, para ser luego nominadas como violentas; es muy habitual escuchar en las entrevistas *“ella es más violenta que yo”*, ante perfiles psicopáticos. El mecanismo de manipulación psicopática es eficaz, tanto que logran que la otra persona actúe lo que ellos han generado con violencia.

La explosión suele ser emocional, con frases destructivas, culpabilización. Pueden gritar temerariamente, el miedo de ellas ante este tipo de explosión involucra al cuerpo directamente, aunque no haya un golpe, es la amenaza de que algo terrible puede ocurrir lo que las paraliza. O la amenaza que saben cumplible, en general cuando se trata de la relación con hijxs.

Diferencia central: no piden disculpas, nunca. Solo ante contextos altamente convenientes pueden esbozar un pedido de disculpas en la misma frase que contiene la culpabilización de ellas.

El mecanismo de reconciliación es sobre algún uso cotidiano, como tomar un mate, hablar de otra cosa desestimando el malestar producido por la explosión; si surgiera el tema, lo califican como insignificante y a ellas como “locas” que entendieron mal lo sucedido.



La externalización de la culpa es un momento breve, puesto que desde el perfil psicopático no es necesaria su función, nunca estuvo en riesgo. No hay un poder a recuperar y estabilizar, el poder siempre estuvo en sus manos, y puede iniciar y prolongar la acumulación de tensiones hasta que ellas actúan de manera desbordada, porque ellos no ponen fin a esta tensión -porque pueden soportarla, por falta de empatía y control vagal total-. La actuación de ellas, y con la finalidad de terminar el ciclo de hostigamientos y malestar es hacer algo que saben que generará una reacción por parte del varón, para que reaccionen y finalice ese clima. O reaccionan ellas de manera inadecuada, y sobreviene una consecuencia peor porque ellos encuentran justificada su conducta feroz.

Locas, exageradas, intensas, mentirosas, rayadas, desequilibradas, enfermas. En el discurso familiar estos insultos forman parte de las cualidades adjudicadas a quienes están en riesgo por violencia de género, sin vincular que el efecto performativo hace invisible tal reconocimiento, el del daño.

EVALUACIÓN DE LOS VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO

EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ABORDAJE

Se llama **ADMISIÓN** al momento en que el equipo comienza a asistir a los varones con fines diagnósticos.


El diagnóstico es central para poder definir una ruta de intervención viable y adecuada, que favorezca en los varones la posibilidad de transformar su conducta violenta hacia mujeres y LGBTI+.

El **proceso metodológico de intervención** pone en acción un tiempo de trabajo con vistas a definir la modalidad posible de abordaje para que los mismos transformen su comportamiento de manera asertiva, es decir, sin hacer uso ni abuso de las prerrogativas de género en contra de las mujeres y LGBTI+.

El proceso de admisión comienza con el primer contacto con el varón, y se requiere tener en cuenta algunos recursos interaccionales para que el mismo no intente ubicarse en el lugar de conducción de la entrevista.

Encuadre de las entrevistas de admisión

- Se sugiere el abordaje desde una dupla profesional inter/transdisciplinaria, como criterio prioritario. Se suele recomendar el criterio de dupla de varón y mujer; en ese caso, puede ser adecuado siempre que tal dupla tenga trabajo realizado en torno a no reproducir comunicaciones sexistas. Por otra parte, la existencia del binomio varón - mujer deja fuera las disidencias en la coordinación de dispositivos de asistencia. Entonces es necesario tener en cuenta que el criterio de género no garantiza por sí solo un modelo de comunicación no sexista.
- Distribución de roles: rol de conducción, rol de registro escrito. Pueden cambiar durante la entrevista, ya sea por razones personales, o



porque se define como necesario para el cambio de estrategia en la comunicación con el varón. La coordinación es conjunta, la conducción y el registro circulan de acuerdo al criterio que la dupla evalúe necesario.

- Se sugiere que la duración de la entrevista de admisión sea de una hora como máximo. El desarrollo del proceso completo requiere de 3 a 5 entrevistas. En general, 3 entrevistas son suficientes, pero pueden realizarse hasta dos más si hay dificultad de precisión diagnóstica.
- El instrumento de evaluación no se puede completar en una sola entrevista. El tiempo destinado a la admisión también está relacionado a la institución en la cual se desarrolla el Programa de atención, y puede ser posible que la misma estime suficiente menos tiempo para terminar una admisión. Operativamente puede lograrse; pero es iatrogénico para quien está en situación de asistencia, puesto que la cantidad de información requerida es abrumadora para un solo encuentro. Y permite acceder a información discursiva concreta, pero difícilmente se acceda a comprender lo importante, que habilitará luego la definición de estrategias adecuadas de intervención.
- La conducción del espacio está a cargo de la dupla profesional. No se recomienda habilitar al varón que ejerce violencia de género a decidir cuestiones de agenda, de profesiones, de espacios, ni de temas. Si se invierte la cualidad de asimetría en la entrevista, con quien tiene entrenamiento y eficacia respecto al uso abusivo del poder, será difícil restablecer un encuadre con los límites que esta tarea requiere.
- Iniciar la entrevista de acuerdo al instrumento de evaluación, explorando aspectos sociodemográficos y datos sobre la/s persona/s en situación de riesgo por violencia de género. No hablar directamente de las violencias ocurridas, priorizar el conocimiento de su persona y luego de su historia. Colaborar para que pueda ubicarse en lugar protagonista de la entrevista, hablando de sí mismo, en primera persona, evitando que tenga disponible el recurso defensivo de hablar prioritariamente de ella/s.
- Si quien conduce la entrevista tiene/siente miedo, es necesario tener prevista una estrategia de autocuidado apoyado por la dupla/equipo, por ejemplo: dejar de conducir la entrevista y tomar un rol más activo en el registro escrito.
- Es fundamental entrenar la puesta de límites y la identificación de intentos de traspasarlos por parte de los varones agresores (llegar tarde a los encuentros, no responder lo que se explora, cambiar de tema, centrarse en cuestionar al sistema que lo “oprime” y/o a los equipos que han intervenido “perjudicándolo”, etc.).




Aproximación diagnóstica y prognosis

El proceso de admisión finaliza cuando se han logrado definir algunos parámetros indispensables, con información precisa respecto al contexto y su complejidad, siendo posible definir un **diagnóstico diferencial** que incluya:

- nivel de **riesgo** de nuevas ocurrencias de violencia.
- nivel de **daño** causado a las personas en situación de riesgo por violencias.
- **perfil** con relación al ejercicio de la violencia.
- nivel de potencial de **letalidad**, es decir el nivel de peligrosidad del varón que ejerce violencia de género.
- **monitoreo** de la/s persona/s en situación de riesgo por violencia. Valoración de su situación respecto a la intervención de instituciones, activación del sistema de protección, asistencia especializada, red de contención, etc.

La **aproximación diagnóstica** es producto de una evaluación en curso, que se comunica a pedido del área judicial, si existiere tal intervención. Es una evaluación que requiere mayor tiempo de exploración y análisis.

La **prognosis, o pronóstico** es una estimación respecto a las oportunidades de transformación asertiva de la conducta de los varones evaluados, y constituye una información relevante porque define la estrategia de abordaje posterior, con pronóstico:

-  **Favorable:** asociado a predominancia de perfil cíclico, con reconocimiento de conductas (aunque sean parciales), manifestación de interés y disponibilidad para iniciar un proceso de trabajo sostenido en el tiempo.
-  **Condiciona**l: asociado a predominancia del perfil hipercontrolado, con escaso reconocimiento de conductas; también al perfil cíclico con contrariedad para iniciar proceso de trabajo en dispositivos grupales.
-  **Desfavorable:** asociado a predominancia del perfil psicopático o hipercontrolado, con ningún reconocimiento de conductas.

ADMINISTRACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA ADMISIÓN AL DISPOSITIVO GRUPAL

El instrumento de evaluación de riesgo y potencial de letalidad para varones que ejercen violencia de género constituye el motor de la interacción para poder construir la demanda de asistencia; es la “excusa” para empezar a conocerlos, con la finalidad de observarlos en el ejercicio de las conductas que despliegan en la entrevista, y no solo lo que cuentan que vivieron en su vida cotidiana; observar su “modo de percibir la realidad, sus resoluciones interaccionales, la emergencia de emociones y el consecuente patrón de inhabilitación patriarcal de las mismas” (Carrasco:2022).

La sección de indagación es el primer apartado, con cuatro ejes a explorar acerca de su acontecer, trabajo, educación, vivienda, salud y los datos más elementales sobre las personas a las que ubica o pudiera haber ubicado en situación de riesgo por violencia de género. No se indaga sobre los hechos que lo convocan al dispositivo de abordaje, sino se lo estimula a que pueda explicitar aspectos de su vida, más allá de las relaciones.

Luego, la sección de construcción explora las situaciones de violencia de género y ubica al tema en el centro de la entrevista. Tiene como finalidad observar en los varones sus patrones para enfrentar una situación difícil, como es el ser consultado sobre sus conductas violentas, muchas veces indecibles.

INSTRUMENTO DE ADMISIÓN

SECCIÓN DE INDAGACIÓN

1. Información general
2. Intervenciones institucionales
3. Salud
4. Familia de origen

SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

1. Demanda inicial
2. Características del ejercicio de la violencia
3. Características de indagación por tipo de violencia
4. Percepción del comportamiento violento
5. Descripción de la dinámica
6. Disponibilidad para ingresar al PG

La admisión como recurso ofrece la posibilidad de observar a los varones que ejercen violencia de género en un entorno condicionado por su evaluación, en el cual el contenido discursivo no es el centro de interés exploratorio, sino las formas que adquiere la comunicación al verbalizar sus argumentos.

Las entrevistas de admisión constituyen el espacio en el cual vamos a evaluar prioritariamente la forma en que intenta reproducir sus mecanismos de poder, teniendo en cuenta que en tales condiciones existen frenos inhibitorios de la conducta que no se activan en su ámbito cotidiano.

TIPOS DE DISPOSITIVO GRUPAL PARA VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO

SEGÚN NIVEL DE PREVENCIÓN

Nivel de prevención primaria

Son dispositivos en cualquier estilo de trabajo (taller, conversatorio, mateada, espacio de reflexión,) dirigidos a varones que buscan informarse o aprender sobre temáticas de género para deconstruir los sustentos del modelo social patriarcal. Por lo tanto, no se trabaja prioritariamente con información sobre las violencias de género, sino sobre las maneras en que la desigualdad de género se expresa en la vida de las personas. El trabajo con mitos, estereotipos acerca de las relaciones interpersonales (no solo las familiares, de pareja o parentales)

El factor tiempo no urge, entonces es posible trabajar con propuestas más breves, o más extensas, en función de quien desarrolla estos espacios y de los emergentes grupales.

Nivel de prevención secundaria

Son los dispositivos de trabajo prioritarios en el abordaje con varones que ejercen o ejercieron violencias de género. Es el nivel de abordaje prioritario, en tanto trabaja con población que ha cometido actos que pusieron en riesgo a las mujeres con las cuales se relacionan, y han causado daños derivados del ejercicio de la violencia. La principal misión en estos espacios será detener todo tipo de violencia y prevenir nuevas ocurrencias.

Nivel de prevención terciaria

Son dispositivos de trabajo orientados a población de varones que hayan ocasionado daños irreversibles en las personas sobre las cuales ejercieron violencia de género.

SEGÚN NIVEL DE ABORDAJE

Primer nivel de abordaje

Se trata de dispositivos grupales que incorporan a varones que ejercen violencia de género en una instancia que requiere de tomar medidas para detener la violencia, promover la protección de quienes se encuentran en riesgo, propiciar el reconocimiento y la responsabilidad sobre los actos. Durante su proceso el horizonte de intervención prioriza la noción de RIESGO.

Segundo nivel de abordaje

Se trata de dispositivos grupales que dan continuidad al proceso de trabajo en donde lo colectivo se ha internalizado, con resultados parciales que puedan dar cuenta de la disminución significativa respecto al riesgo de nuevas ocurrencias de formas de violencia, con varones que ya han asumido responsabilidad sobre sus actos e iniciado el trabajo singular de reparación de sus vínculos, aún no implicando acciones directas con las personas dañadas.

El segundo nivel de abordaje supone proceso de deconstrucción de mayor compromiso, con entrenamiento en la adquisición de recursos interpersonales más asertivos, y toma de decisiones respecto al uso del poder en función de prerrogativas de género.

Durante su proceso el horizonte de intervención prioriza la noción de HABILIDADES INTERPERSONALES ASERTIVAS, siendo posible encontrar espacios de reparación en la propia historia de origen, y no en relación a la historia que los ha ubicado en grupos para varones que ejercen violencia de género.

Tercer nivel de abordaje

Se trata de dispositivos grupales que pueden ofrecer un campo de reparación con compromiso social, favoreciendo instancias de sensibilización en sus espacios cotidianos, asumiendo que luego de lo aprehendido puedan transmitir en sus entornos la importancia de problematizar el contexto sociocultural misógino, resaltando la necesidad de detener toda forma

de violencia. Ese camino puede ocurrir de manera grupal, pero también puede transitarse en instancias de abordaje terapéutico individual, iniciando tratamiento no especializados en violencia de género. Es importante registrar que para poner en funcionamiento un grupo de estas características, los espacios de trabajo deben tener un mínimo de seis años de trabajo, y haber podido observar en el largo plazo al menos dos ciclos completos de abordaje con sus resultados en la población asistida, con información y experiencia que permita definir las reales posibilidades de constituir un dispositivo de estas características.

SEGÚN TIEMPOS DE TRABAJO

La definición del tiempo de trabajo en los dispositivos grupales se relaciona directamente con la definición de los objetivos viables, es decir, posibles de lograr. La transformación de conductas violentas requiere siempre de un proceso que inicia en un momento de alto nivel de perturbación (ya sea porque se activó a partir de una manda judicial o a partir de la separación o posible separación de la mujer).

Corto plazo

Se define como corto plazo a los dispositivos que se desarrollan por espacio menor a un año de trabajo.

Mediano plazo

Se define como mediano plazo a los dispositivos que se desarrollan por espacio de 12 a 18 meses de trabajo.

Largo plazo

Se define como largo plazo a los dispositivos que se desarrollan por espacio mayor a 18 meses de trabajo.

El factor tiempo es fundamental; urge detener la violencia, por tal motivo los tiempos de trabajo con los VeVG deben ser extensos. No es posible lograr cambios significativos en corto plazo.

Según la vía de ingreso de la población asistida

Ingreso por demanda espontánea

Varones que registran malestar por sus conductas, o registran el daño causado, y manifiestan la inquietud por modificar esa situación. También pueden solicitar asistencia sin el registro mencionado, pero hacen lugar a algún comentario/solicitud directa por parte de la persona a la cual han violentado. En ese caso se entiende como demanda espontánea, pues en relaciones donde habita el abuso de poder, la palabra de ellas no suele ser suficiente motivo para que concurran a espacios de atención en violencias. Si lo hacen, entendemos que algo de ese pedido resonó en su subjetividad, y dieron curso a la búsqueda de ayuda especializada.

Ingreso por manda judicial por fuero civil

Varones que fueron denunciados en el proceso de solicitud de protección a la mujer cis, y en algunos casos a lxs hijxs, si existieran. La manda judicial puede incluir o no la indicación de concurrencia obligatoria a espacios de abordaje especializados. La Justicia puede INSTAR u OBLIGAR, de acuerdo a lo que indica la Ley N° 26.485.

Ingreso por manda judicial por fuero penal

Varones que han cometido delitos en el contexto de ejercicio de violencias de género, siendo obligados a concurrir a espacios de abordaje especializado. En este grupo podemos diferenciar a quienes tienen procesos de juicio en suspenso, en tanto den cuenta de estar concurriendo a espacios de abordaje especializado, y a quienes tienen una medida de barrera monitoreada a través de dispositivos duales, conocidos como “tobilleras electrónicas”, que tienden a garantizar que el varón no se acerque a la mujer cis protegida por el Estado para evitar de manera segura que la dañe.

Según la modalidad de permanencia en los dispositivos grupales

Abiertos

Se trata de dispositivos grupales cuyo límite de recepción de varones que ejercen violencia de género está dado por la cantidad de participantes (entre 10 a 15, según lo disponga el equipo de trabajo); mientras ese cupo de participantes no supere la cantidad preestablecida, pueden seguir

ingresando nuevos participantes. Esto significa que pueden ingresar en cualquier momento del curso de tiempo grupal, indistintamente del tipo de trabajo que esté produciendo el grupo. Es recomendable no superar la cantidad de 15 participantes por grupo, siempre que el espacio se extienda a dos horas de trabajo. Esta dinámica favorece la interacción entre varones que transitan distintos momentos de su proceso de transformación, lo cual opera en sentido de INCLUSIÓN para quienes ofrecen mayor resistencia a la participación en grupo.

Cerrados

Se trata de dispositivos grupales cuyo límite de recepción de varones que ejercen violencia de género está dado por el tipo de grupo de acuerdo a los criterios según vía de ingreso y/o según *nivel de abordaje*. Se sugiere una cantidad máxima de 10 participantes, y una vez completado ese cupo ya no vuelven a ingresar nuevos participantes, hasta que se dé por concluido un ciclo de trabajo completo (aplica el criterio de tiempo de trabajo). Un grupo cerrado puede definirse en segundo nivel de abordaje, cuando los varones que ejercen violencia de género llevan transitados procesos de construcción grupal desde dispositivos de primer nivel de abordaje, y sus resultados preliminares permiten verificar que el pronóstico de riesgo de nuevas ocurrencias es muy bajo, al mismo tiempo que ellos han logrado centrarse en su propia historia con vistas a nuevos proyectos de vida, o bien, cuando el grupo se ha constituido en función de alguna característica particular del grupo, sin considerar el criterio de niveles de abordaje. Por ejemplo, es el caso de los dispositivos grupales para varones con suspensión del proceso grupal a prueba, o los que tienen asignado una tobillera electrónica, condicionando sus objetivos e iniciando directamente con una modalidad cerrada.



HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN

El trabajo con varones que ejercen violencia de género requiere de una caja de herramientas que incluya:

- A.** Saber identificar el área ontológica con la cual es prioritario intervenir, y con cuál área podría ser iatrogénica la intervención.
- B.** Tener disponibles recursos profesionales personales para afrontar las distintas instancias y modalidades de intervención.
- C.** Tener disponibles recursos técnicos para poner en acto cada estrategia de intervención.

A - Estrategias prioritarias según área ontológica de abordaje

En el siguiente cuadro se puede observar el enlace entre los momentos del ciclo, el área de mayor nivel de perturbación durante su ocurrencia, y la estrategia de intervención priorizando el estímulo sobre una dimensión ontológica por sobre las otras.

DINÁMICA CÍCLICA ABUSIVA		DIMENSIONES SINGULARES		ESTRATEGIA PRIORITARIA	
		"En rojo"	Expresión dominante	SI	NO
LUNA DE MIEL	VARÓN	psicodinámica	seducción territorial	cognitiva - prevención	psicodinámica
	MUJER CIS	psicodinámica	seducción complaciente	cognitiva - prevención	psicodinámica
ACUMULACIÓN DE TENSIONES	VARÓN	cognitiva	rumia	conductual	cognitiva
	MUJER CIS	interaccional	acomodación	psicodinámica - corporal	interaccional
EXPLOSIÓN ABUSIVA	VARÓN	conductual	descarga de la ira	interaccional	conductual
	MUJER CIS	cognitiva	shock	psicodinámica	cognitiva
RECONCILIACIÓN	VARÓN	psicodinámica	arrepentimiento - negación	cognitiva - corporal	psicodinámica
	MUJER CIS	psicodinámica	ilusión romántica	cognitiva - corporal	psicodinámica
EXTERNALIZACIÓN DE LA CULPA	VARÓN	interaccional	restablecimiento jerarquía	cognitiva	interaccional
	MUJER CIS	conductual	pedido de ayuda - daña o se daña - sale de la relación	cognitiva	conductual

Carrasco, L. (2022) - *Herramientas despatriarcales. Insumos básicos para el abordaje de las violencias de género.* Editorial Tercero en discordia. Buenos Aires, Argentina

B - Recursos técnicos


La caja de herramientas de intervención requiere de múltiples recursos, que permitan el trabajo con las cuatro dimensiones ontológicas:

Recursos cognitivos

- Análisis en cadena. Se propone que puedan repensar una escena contextualizando momentos previos, contexto general, puntuando momentos de la escena en particular. Se propone que distingan dinámicas relacionales.
- Problematización de comentarios, ideas, escenas. Pueden reflexionar sobre otras alternativas de resolución ante lo problematizado.
- Registro de emociones: nombrarlas, hacer un listado que ubique emociones para que luego puedan registrarlas corporalmente. Que distingan emociones agradables y no agradables. Que resignifiquen las emociones.
- Recursos de escritura y lectura: cuentos, documentos, noticias; escritura de situaciones difíciles de contar.
- Diferenciar prácticas de observación, descripción, participación, interpretación de eventos cotidianos.
- Entrenamiento de la habilidad de aceptación radical (Lineham:2014)

Recursos conductuales

- **Tiempo fuera:** técnica de inicio, consiste en instruir al varón para que reconozca, en primer término, la sensación corporal asociada al malestar, que reconozca la emoción, y salga del espacio en el que se encuentra con la persona en riesgo por violencia de género. Requiere -en el caso de que convivan o continúen la relación- que le informe que se comportará de esa manera cada vez que sienta el enojo de manera incipiente. Interrumpe directamente el contacto, y sale del espacio, para poner en práctica otras técnicas de autorregulación.
- **Activación de stop corporal:** técnicas de acción inminente, ligadas a la sensación corporal. Poner la mano en un espacio muy frío (freezer, cubos de agua helados) y permanecer allí hasta que pueda reconectar atendiendo a su cuerpo, y que logre poner en segundo plano la perturbación emocional y cognitiva que lo lleva a desregular



y potencialmente actuar con violencia. Otras: descalzarse, sentir el frío en la planta de los pies; bañarse, regular temperaturas del agua para que preste atención a su cuerpo. Se trata de “enfriar” el registro corporal de la ira.

Recursos psicodinámicos

- Identificación de las emociones en el cuerpo, localización de sensaciones asociadas a cada emoción.
- Técnicas psicodramáticas; trabajo de escenas con elementos, colores, texturas, (Ferrarotti & García: 2020).
- Cuencos y herramientas musicales que promuevan la calma y el autocentramiento.
- Mindfulness, atención plena para el manejo de reducción del estrés.
- Meditación en cualquiera de sus formatos.
- Entrenamiento de habilidades de tolerancia al malestar y la frustración.

Recursos interaccionales

- Rol playing
- Efectividad interpersonal; ensayo de escenas y posibles resoluciones.
- Entrenamiento de habilidades interpersonales: juicio, sanción, crítica, validación e invalidación en las relaciones interpersonales.
- Entrenamiento de límites, hacia sí mismos, hacia el resto de las personas.
- Registro y fortalecimiento de red grupal entre participantes; definición colectiva del alcance de la red ante situaciones críticas respecto al ejercicio de las violencias, y respecto a situaciones de necesidad subjetiva que puedan transitar.

Por ejemplo, para destacar el recurso de fortalecimiento interpersonal (aspecto interpersonal), es necesario trabajar con las ideas acerca de la masculinidad hegemónica (aspecto cognitivo), y con la permeabilidad de las emociones (aspecto psicodinámico), en beneficio de la puesta en marcha de acciones de sostén grupal (aspecto conductual)

C - Recursos de la entrevista de admisión

En consonancia con lo planteado por Guber (2004), se estiman los siguientes recursos para el desarrollo de las entrevistas de admisión y para el trabajo grupal, adaptados a las necesidades de exploración en la temática de violencia por motivos de género:

- **Atención flotante con perspectiva de género:** “contribuye a definir los aspectos más significativos en los cuales detenerse durante la entrevista, y a establecer el tipo de herramientas de intervención prioritarias, para lograr el anclaje del hombre en el espacio de trabajo” (Carrasco:2022). Desde el inicio de la entrevista poner en modo activado todos los sentidos, no priorizar el contenido discursivo, sino escucharlo en el contexto relacional en que se desarrolla el encuentro. Impresiones, percepciones, incomodidades propias y detectadas en el accionar corporal del entrevistado. Atención a las ideas que nos van surgiendo, además de la organización de las preguntas o comentarios propios de la exploración, porque requieren de un trabajo especial de problematización in situ. Se trabaja disminuyendo al máximo posible todo criterio sesgado por prejuicios, preconociones, ideas adjudicativas. La atención flotante habilita la escucha con todos nuestros recursos, y con el atravesamiento de la perspectiva de género tendremos más oportunidades de conectarnos con la información que se requiera de especial intervención. Un ejemplo bastante habitual: cuando preguntamos nombres y edades de lxs hijxs, y no lo saben, no lo recuerdan, o dicen esperar a preguntarles a sus madres. Una intervención con perspectiva de género nos lleva a esperar que el varón puede ponerse en contacto con la información solicitada, que perciba la sensación de incomodidad por no poder responder un conocimiento básico del cual se desligó, y acompañarlo a que encuentre un canal de recuperación de esa información, que seguramente tiene, pero no ha atendido. Se trabaja con su responsabilidad y su capacidad de recuperar esa información, y solo luego continuamos con los otros temas de la entrevista. Consentir en su silencio y su desconocimiento, le refuerza el mecanismo patriarcal que lo desresponsabiliza de saber aspectos esenciales de sus hijxs.

- **Asociación libre del entrevistado.** El ritmo de las entrevistas va a definir en qué momentos dar lugar a que puedan aparecer tópicos no preguntados que le resulten significativos / necesarios de comentar, y en qué momento no habilitar esa verbalización. Ese ejercicio que articula la dimensión cognitiva y la psicodinámica, es importante en términos terapéuticos y de construcción de demanda de asistencia. Sin embargo, es importante registrar que durante las primeras entrevistas es necesario establecer límites a la discursividad, que en la temática se suele presentar como abundante en culpabilizaciones misóginas.
- **Categorización diferida** respecto al material objeto de exploración. Para tal ejercicio es el trabajo junto al equipo profesional, en reuniones de equipo y en supervisiones la vía más adecuada ante la complejidad del campo de las violencias.

Tales recursos son necesarios para todo el proceso de intervención, incluido el dispositivo grupal y toda intervención articulada, como monitoreo a la mujer y/o valoración de la situación de riesgo de hijxs, si hubiere.

ENCUADRE Y RESGUARDOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo requiere condiciones de desarrollo que tiendan a garantizar su bienestar y un contexto protegido de intervención.

SEGURIDAD

No exponer la vida. Verificar que el espacio se encuentre libre de elementos que puedan utilizarse para atacar al equipo (vidrios, perforadoras de papel, etc.). Ubicar al equipo cerca del servicio de seguridad de la institución, definir una ruta de acción coordinada con anticipación a fin de no improvisar medidas en situaciones que requieren acción inmediata.

SOPORTE INSTITUCIONAL

Construcción de la dimensión colectiva de la intervención. Tanto los varones que ejercen violencia de género asistidos en el espacio, como las instituciones intervinientes, tienen que conocer que el método de trabajo del equipo se sostiene en el principio de responsabilidad compartida sobre el campo de intervención, por ejemplo, firmando de manera conjunta la producción de informes, que brindan al equipo respaldo institucional.

Algunos obstáculos significativos en el trabajo con grupos de varones que ejercen violencia de género

La circulación de la violencia en el espacio grupal

El trabajo con varones que ejercen violencia de género requiere del entrenamiento de recursos asertivos para afrontar escenarios donde circula violencia. Escuchar relatos, con más o menos reconocimiento de hechos de violencia puede causar emociones perturbadoras, como enojo, bronca, impotencia.


El trabajo personal con herramientas para reducción del estrés se vuelve condición de autocuidado para disminuir los efectos del desgaste profesional.

La violencia explícita entre participantes del grupo y/o hacia el equipo de trabajo debe estar absolutamente prohibida, y no se puede:

- negar su ocurrencia;
- hacer de cuenta que no sucedió;
- no encuadrar la escena grupal luego de la ocurrencia;
- no devolver al grupo una intervención protegida para el espacio y para quienes participan.
- promover un debate sobre el evento, pues no está en cuestión su justificación.
- no tomar una medida de resguardo al espacio, inhabilitando al varón a que siga concurriendo.
- no trabajar luego la escena con el grupo, en sentido de tomar registro de lo ocurrido, reconocer sus consecuencias en términos institucionales, y reconocer sus consecuencias en términos experienciales, para quienes quedaron expuestos y vivenciaron la situación de violencia.

La deserción en los dispositivos

Un porcentaje significativo de varones deja de concurrir a los dispositivos grupales, aún cuando hayan sido instados u obligados a hacerlo. Por tal motivo hacen falta dos recursos articulados: la acción del ámbito judicial en sentido de eficacia ante sus mandatos, diseñando una sanción ante el



incumplimiento; la estrategia de construcción de la demanda de asistencia por parte del equipo especializado, en sentido de “aprovechar” el tiempo en que permanece vigente la manda judicial, para encontrar rutas de intervención que prioricen tal logro, “*QUE LOS VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO CONTINÚEN TRABAJANDO EN DISPOSITIVOS GRUPALES AÚN CUANDO YA NO SE ENCUENTREN INSTADOS U OBLIGADOS A HACERLO*”.

Es importante saber que la circulación de la violencia dentro del espacio es parte del escenario sobre el cual se trabaja; es inevitable tal circulación. Es trabajo del equipo leer los signos subyacentes en el espacio grupal, la lectura de la tensión creciente, la lectura de las corporalidades y de las dinámicas que construyen la escalada, para anticipar intervenciones tendientes a la regulación emocional.

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LAS INSTITUCIONES


- No tomar medidas innovadoras si no se han producido cambios significativos, sostenidos en el tiempo que permitan definir un pronóstico de bajo riesgo para las personas que han sido dañadas por el varón que ejerce violencia de género. Es fundamental tender a fortalecer los mecanismos de protección por parte del Estado, y para eso un paso inicial es no revictimizar generando medidas de retorno a situaciones desprotegidas.
- El tiempo no transforma las situaciones de riesgo, y no produce cambios asertivos en los varones que ejercen violencia de género. No

es una variable que deba tenerse en cuenta, aún cuando forme parte del argumento habitual de sus reclamos: “hace mucho no veo a mis hijxs”; “no puedo trabajar bien porque quedaron cosas en mi casa”, “pasó mucho tiempo y ella me llama”. **La intervención de un equipo en consonancia con un Estado responsable no deja esa definición a cargo de quien no ha logrado mejores vías de comunicación - relación, en sentido asertivo.**

- Generar, promover y exigir informes de evaluación diagnóstica, de proceso y de resultados con información amplia, categorizada y consistente para facilitar la toma de decisiones respecto a la violencia por parte de los varones hacia mujeres cis y LGBTI+. No habilitar informes que pongan de relieve la asistencia como indicador. La información debe aportar evaluación de las cuatro esferas ontológicas, dando cuenta de los cambios, si los hubiere, en sentido asertivo, y del SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO, de tales valoraciones.
- “La respuesta contrahegemónica al patriarcado tiene que incluir múltiples consideraciones: reconocimiento social del problema de la violencia, responsabilidad del Estado en la generación de estrategias globales de afrontamiento, compromiso de las instituciones para involucrarse como sujetos colectivos activos en contra de las violencias, formación profesional especializada y obligatoria para quienes tienen responsabilidad en cualquier momento del proceso de intervención en temas de violencia, tratamiento obligatorio para mujeres y varones que se encuentran en situación de violencia” Carrasco (2015:238).

REFERENCIAS

- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano* (Vol. 21). Barcelona: Paidós.
- Carrasco, L. M. (2015). *Implicancias del tratamiento para varones con comportamientos violentos en la garantía de Derechos de las mujeres*. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. Año 14, N°2.
- Carrasco, L. (2022). *Herramientas despatriarcales. insumos básicos para el abordaje en violencias de género*. Editorial TED. Buenos Aires, Argentina
- Carrasco, L. (2022). *Violencia misógina. Diseño de programas y de sistemas de evaluación*. Editorial TED. Buenos Aires, Argentina
- Dutton, D., & Golant, S. (1997). *El golpeador; Un perfil psicológico*. Paidós.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo* (pp. 323-323). Buenos Aires: Paidós.
- Ferrarotti, P. & García, S. (2020). *Intervención desde la perspectiva psicodramática en grupos de varones con conductas violentas*. Dunken.
- Linehan, M. (2014). *DBT. Skills training manual*. Guilford Publications.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2023) *Guía Violencias por Motivos de Género*. <https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/32>
- Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2021) *Guía Masculinidades sin Violencia*. <https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/19>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2023) *Guía Perspectiva de Género*. <https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/26>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020) *PNA 2020-22*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020) *PNA 2022-24*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/pna_2022_2024.pdf



Muzzín, A. (2019). *Perjuicios de la masculinidad heteronormativa machista y beneficios de las nuevas masculinidades*. En “Intervenciones en violencia masculina”. Comp. Mario Payarola. Dunken.

Oddone J, Gastron L (2008) *Reflexiones en torno al tiempo y el paradigma del curso de vida* - CONICET

RETEM (2021) - MINMUJ - SPOTLIGHT - *Guía de orientaciones básicas para la prevención de las violencias por razones de género*

Umpiérrez, M. (2018). *La fe, obstáculo o facilitador en violencia*. Editorial Dunken.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Paidós.

+++++

Guía de LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA ESPACIOS DE ABORDAJE QUE TRABAJAN CON **VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA** **POR MOTIVOS DE GÉNERO**

**Herramientas para la evaluación y el desarrollo de
abordajes integrales en dispositivos grupales** «



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Iniciativa
Spotlight

